

Anula Tribunal victoria a Alessandra

ALEJANDRO LEÓN

CDMX.- La anulación de la elección de la Alcaldía Cuauhtémoc que resolvió el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) plantea afectaciones en cadena.

En caso de que las salas Regional y Superior del Tribunal Electoral federal confirmen la sentencia, la Alcaldesa electa, Alessandra Rojo de la Vega, ya no podría participar como candidata.

El Congreso tendría que designar un Alcalde provisional, en lo que se convoca a una elección extraordinaria, pero el Instituto Electoral capitalino (IECM) no cuenta con recursos para organizar nuevos comicios.

El sábado, los magistrados

locales consideraron que sí existió violencia política en razón de género y de calumnia contra Catalina Monreal, quien compitió por Morena.

Por ello, fijaron una multa a la aliancista por 27 mil 142 pesos, además de que ordenaron que sea dada de alta en el Registro Nacional de Personas Sancionadas por Violencia Política contra las Mujeres, una vez que la sentencia sea ratificada.

El registro en la plataforma impediría a Rojo de la Vega ser nuevamente contendiente, explicó Patricia Avendaño, consejera presidenta del IECM.



De la Vega aún planea dar la batalla legal.

Alejandro Mendoza

